



Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera

Cd. Victoria, Tamaulipas a 16 de octubre de 2026.



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La suscrita Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58; fracción I y 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), así como 93 numerales 1, 2, 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Cuerpo Colegiado para promover la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 14 DE MAYO DE CADA AÑO COMO “DÍA DEL MAGISTERIO JUBILADO” EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación representa uno de los pilares fundamentales sobre los cuales descansa el desarrollo de una sociedad democrática, justa y con visión de futuro. Detrás de cada generación de profesionistas, trabajadores, científicos, artistas, servidores públicos y ciudadanos comprometidos, existe la huella imborrable de una maestra o un maestro que dedicó su vida a enseñar.

Ser docente no constituye únicamente el ejercicio de una profesión; representa una vocación profundamente humana y social. Las maestras y maestros de



Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera

México han sido, históricamente, agentes de transformación, promotores del conocimiento y constructores permanentes del tejido social.

En Tamaulipas, miles de docentes han entregado décadas de trabajo al servicio de la educación pública y privada, enfrentando contextos diversos, retos sociales y transformaciones constantes dentro del sistema educativo. Su labor ha trascendido las aulas, impactando de manera directa en la formación cívica, ética y profesional de generaciones enteras.

Con el paso de los años, muchos de estos hombres y mujeres culminan su trayectoria laboral accediendo al retiro o jubilación, etapa que representa no solamente el cierre de una vida profesional, sino el reconocimiento de toda una existencia dedicada al servicio educativo.

En nuestro país, el 14 de mayo se ha consolidado, particularmente dentro del gremio magisterial y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, como una fecha destinada a conmemorar el “Día del Maestro Jubilado”, realizándose diversos actos de reconocimiento a quienes dedicaron su vida a la enseñanza.

No obstante, pese a la relevancia social y simbólica de dicha celebración, actualmente no existe en la legislación del Estado de Tamaulipas un reconocimiento oficial que establezca esta fecha de manera institucional.

La ausencia de dicho reconocimiento legal no disminuye el valor de la celebración; sin embargo, sí limita el alcance institucional y la permanencia histórica de un homenaje que merece ser reconocido formalmente por el Estado.



Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera

El magisterio jubilado representa experiencia, memoria institucional, formación ética y legado pedagógico. Reconocer oficialmente el "Día del Maestro Jubilado" constituye un acto de justicia social y gratitud colectiva hacia quienes contribuyeron durante años a la construcción educativa de Tamaulipas.

De igual manera, la presente iniciativa encuentra armonización con los principios contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, particularmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4, relativo a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.

La Agenda 2030 reconoce que las y los docentes son agentes fundamentales para alcanzar sociedades más justas, preparadas y sostenibles. En ese sentido, reconocer institucionalmente a quienes dedicaron su vida a la enseñanza fortalece la dignificación de la labor educativa y contribuye a preservar la memoria pedagógica y social del Estado.

Esta iniciativa no implica impacto presupuestal extraordinario ni la creación de nuevas estructuras administrativas; por el contrario, busca establecer un reconocimiento de carácter honorífico y conmemorativo que permita fortalecer la cultura del respeto hacia las y los docentes jubilados.

Asimismo, el reconocimiento oficial de esta fecha permitirá fomentar actividades académicas, culturales y cívicas encaminadas a visibilizar la importancia histórica y social del magisterio jubilado, fortaleciendo la identidad educativa de nuestro Estado.



Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera

La presente propuesta encuentra sustento en los principios constitucionales relativos al derecho humano a la educación, la dignificación del servicio público y el reconocimiento de quienes han contribuido al desarrollo social mediante la enseñanza.

Reconocer oficialmente el 14 de mayo como “Día del Maestro Jubilado” en Tamaulipas no constituye únicamente una declaratoria simbólica; representa un acto de memoria institucional, gratitud pública y reconocimiento permanente a quienes hicieron de la educación una misión de vida.

“La presente iniciativa tiene por objeto declarar el 14 de mayo de cada año como “Día del Magisterio Jubilado” en el Estado de Tamaulipas, como una expresión de reconocimiento institucional a quienes dedicaron una parte fundamental de su vida al servicio de la educación.

Como todos sabemos, la educación constituye uno de los pilares para el desarrollo de una sociedad y en su construcción, la labor docente ha desempeñado un papel esencial; toda vez que, a través de las aulas, quienes ejercen el magisterio no solamente transmiten conocimientos, sino que contribuyen a la formación de valores, al desarrollo de capacidades y a la construcción de ciudadanía.

En Tamaulipas, generaciones de docentes han desarrollado su trayectoria en las escuelas de nuestro Estado, dejando una aportación que trasciende el ámbito estrictamente académico y que forma parte de la memoria de las comunidades en las que prestaron sus servicios.



Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera

La conclusión de la vida laboral mediante la jubilación, representa el cierre de una etapa profesional, pero no significa que desaparezca el valor de las aportaciones realizadas, pues la experiencia acumulada, los conocimientos transmitidos y las generaciones formadas, constituyen un legado que permanece en la sociedad.

En este contexto y en el devenir del tiempo, el 14 de mayo ha sido adoptado por integrantes del magisterio jubilado como una fecha de conmemoración y reconocimiento a quienes culminaron su trayectoria en la enseñanza; sin embargo, dicha fecha no cuenta actualmente con un reconocimiento oficial en el Estado.

Por ello, resulta pertinente que esta Soberanía otorgue carácter institucional a esta conmemoración, no como una prestación o derecho adicional, sino como un acto de memoria y gratitud pública hacia quienes contribuyeron al desarrollo educativo y social de Tamaulipas.

Sin duda alguna, la utilización de la expresión “Magisterio Jubilado” permite, además, emplear un lenguaje incluyente y comprender dentro de la declaratoria a todas las personas que, independientemente de su género, dedicaron su vida profesional a la enseñanza.

Asimismo, la propuesta reconoce que la labor educativa constituye una construcción colectiva y que quienes han concluido su etapa laboral continúan formando parte de la historia y del patrimonio humano de nuestro Estado.



Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera

Cabe señalar que la presente declaratoria se pretende realizar con carácter honorífico y conmemorativo, por lo que no implica la creación de nuevas estructuras administrativas, la modificación de derechos laborales, ni la generación de obligaciones presupuestales adicionales; toda vez que, su finalidad se limita a establecer una fecha oficial que permita visibilizar y valorar la contribución del magisterio jubilado.

De igual manera, esta declaratoria podrá servir como marco para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y posibilidades, las instituciones públicas, educativas y sociales desarrollen actividades académicas, culturales o cívicas relacionadas con la conmemoración.

Por todo lo anteriormente expuesto, compañeras y compañeros legisladores, los conmino a que veamos procedente la presente acción legislativa y llevemos a cabo la declaratoria del día 14 de mayo de cada año como el “Día del Magisterio Jubilado” en el Estado de Tamaulipas, como un reconocimiento institucional a quienes dedicaron su vida al servicio de la educación y cuya trayectoria forma parte de la historia educativa y social de nuestro Estado.

En ese sentido, someto a su consideración el siguiente:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 14 DE MAYO DE CADA AÑO COMO “DÍA DEL MAGISTERIO JUBILADO” EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.



Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas declara el 14 de mayo de cada año como “Día del Magisterio Jubilado”, en reconocimiento a la trayectoria, dedicación, aportaciones y legado de quienes han ejercido la labor docente y contribuido a la formación educativa y al desarrollo social del Estado.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Secretaría promoverá, en coordinación con las instituciones educativas y sociales correspondientes, actividades cívicas, culturales, académicas y de reconocimiento orientadas a preservar la memoria y contribución histórica del magisterio jubilado en la formación educativa y social del Estado.



Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 16 días del mes de octubre de dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

DIP. BLANCA AURELIA ANZALDÚA NÁJERA